

Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo

En el Distrito de Santiago de Surco, Provincia y Departamento de Lima, en la sala de Sesiones de la Universidad Marcelino Champagnat, siendo las dieciséis horas del día veintisiete de marzo del año 2018, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Directivo, bajo la Presidencia del Dr. Pablo González Franco y con asistencia de los miembros hábiles, Mg. Aldino César Serna Serna, Edmundo Baltazar Muro, Rafael Montenegro Cueva y Barsen García Alonso.-----

Actuó como secretario Aldino César Serna Serna, quién, dio cuenta sobre la asistencia de la mayoría de los miembros del Consejo Directivo. Comprobado el quorum reglamentario, el Presidente declaró abierta la sesión extraordinaria.-----

AGENDA: Aprobación de reglamentos y documentos académicos.-----

ORDEN DEL DÍA.- Después de escuchar la fundamentación sobre cada uno de reglamentos y documentos e intercambiar ideas en cada caso, el Consejo Directivo acordó:-----

1. Aprobar la actualización del Reglamento de Ingreso a la Carrera Docente, realizada mediante la modificación de los artículos 6°, 11°, 16°, 22° y 23° y la Segunda Disposición Final, debiendo leerse en adelante, como sigue: "Artículo 6° La dedicación del docente ordinario en la Universidad es a tiempo completo y a tiempo parcial". "Artículo 11° Las Bases del Concurso, contemplan los requisitos para la inscripción de postulantes. Una vez publicada la convocatoria, las bases del concurso son inalterables, bajo responsabilidad del Jurado". -----

"Artículo 22° El Jurado notificará por escrito a los postulantes la fecha y hora para la realización de la entrevista personal, la que tendrá por finalidad verificar la idoneidad del candidato; asimismo, conocer y evaluar sus motivaciones, aptitudes y aspectos vocacionales que tiene que ver con su decisión de postulación para el ingreso a la docencia universitaria".-----

"Artículo 23° La producción intelectual de nuevos conocimientos que adopta la modalidad de investigación científica debe referirse a la especialidad de la plaza materia del concurso y se presente como un trabajo de investigación descriptiva, bibliográfico o experimental, además debe tener la naturaleza de inédito. "Segunda Disposición Final. Los docentes ganadores del concurso en la categoría correspondiente, serán incorporados por el Rector en un acto solemne". En consecuencia dispusieron incorporar en el Reglamento vigente, los textos modificados.-----

2. Aprobar el Reglamento General de Admisión actualizado, que consta de cinco Títulos, treinta y tres artículos y dos Disposiciones Complementarias.-----

3. Aprobar el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado, actualizado a las normas específicas de la Ley universitaria N° 30220. Consta de seis capítulos, cuarenta y siete artículos y dos disposiciones complementarias.-----

4. Aprobar el Reglamento de Estudios de Posgrado. Consta de ocho capítulos, treinta y dos artículos y dos disposiciones complementarias.-----

Siendo las diecisiete y treinta horas, el secretario redactó y dio lectura al acta, aprobándose por unanimidad. Acto seguido el Presidente levantó la sesión extraordinaria, firmando el acta, juntamente con el secretario.-----





